

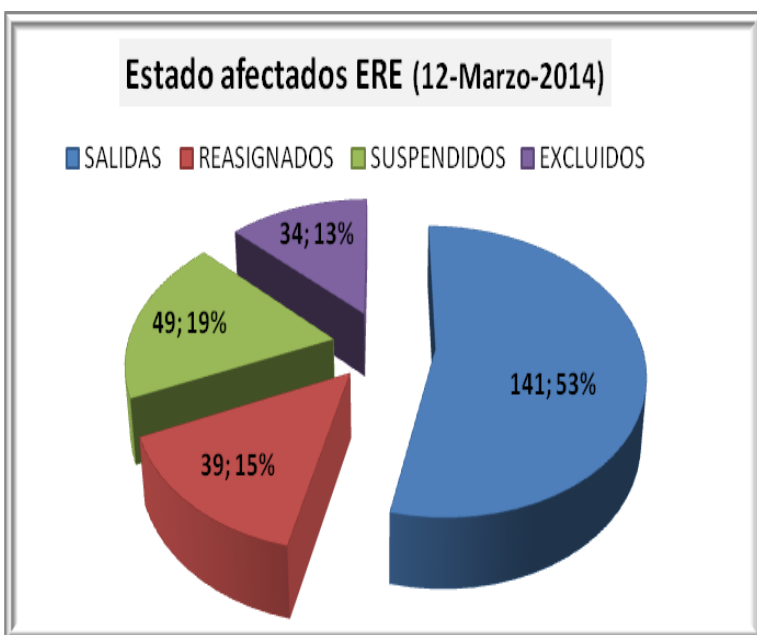
ERE

Cerrado el cupo de Despidos

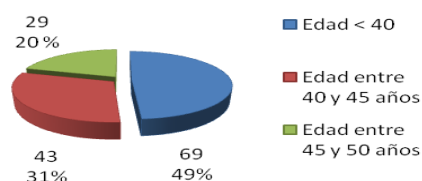
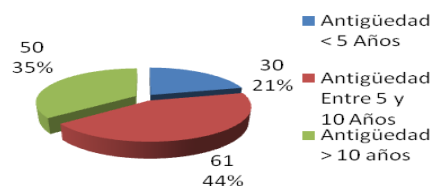
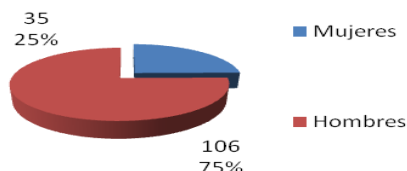
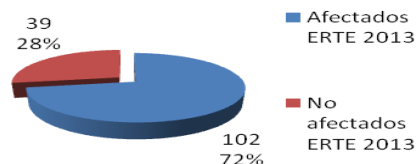
El pasado 13 de marzo se reunía por segunda vez la Comisión de Seguimiento del ERE para analizar la situación de los 263 afectados y aclarar el tema de las indemnizaciones debidas a garantías adquiridas por el ERE anterior. En dicha reunión tras realizar un primer recuento observamos que:

La suma de quienes optaron por aceptar las condiciones de salida del ERE más las que han sido recolocadas por la Comisión de Empleabilidad **superan ya las 175 personas.**

Por tanto a la finalización del ERE en septiembre, **ninguna de las personas suspendidas podrá ser DESPEDIDA FORZOSAMENTE.**



DETALLE 141 SALIDAS



Igualmente se mantienen los dos periodos de extinción voluntaria que quedan hasta alcanzar el número máximo de 211 salidas en las mismas condiciones (25 días por año con tope de 12 mensualidades y el de extinción forzosa que pasa a ser voluntaria de 22 días por año con tope de 12 mensualidades) por si alguno de los afectados que continua sin trabajo quiere acogerse de manera voluntaria a las condiciones de salida del ERE.



INDEMNIZACIONES A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL ERTE 2013

Finalmente este tema queda aclarado y la compañía abonará las indemnizaciones previstas a las personas que habían estado afectadas por el ERTE de 2013 tal y como entendíamos desde CCOO.

Por tanto el NETO de referencia a tomar como base para el cálculo de las indemnizaciones tendrá en cuenta las pagas extraordinarias independientemente de que el trabajador cobrase en 12 o 14 pagas.

Por tanto estas cantidades serán abonadas a los afectados en el segundo pago previsto para liquidar sus indemnizaciones.

Quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

MAYORES DE 50 AÑOS AFECTADOS

Desde CCOO seguimos lamentando la situación de los **mayores de 50 años, sin duda, el colectivo peor tratado en este ERE**: suspendidos y sin posibilidad de poder salir indemnizados en este proceso.

Del colectivo de 49 suspendidos, **28 son mayores de 50 años**. Un porcentaje demasiado importante y para el que seguimos buscando soluciones de empleo dentro de la Comisión de Empleabilidad. Algunas las anunciaremos en breve.

La noticia positiva dentro de este colectivo es que, desde la Comisión de Empleabilidad, **se han podido recolocar a 10 personas** mayores de 50 años.

NUESTRA REFLEXIÓN

Para CCOO en Tecnocom la firma de este ERE ha sido, una de las **decisiones más difícil en toda nuestra historia desde que somos Tecnocom**.

Tanto es así que no nos sentimos con suficiente legitimidad para firmarlo sin pasarlo a Referéndum. Expusimos objetivamente los pros y contras de su firma, y fuimos la mayoría de los que trabajamos en Tecnocom quienes ratificamos y legitimamos su firma. A pesar de ello no nos olvidamos de los más de 800 empleados de Tecnocom que dijeron NO a este ERE y comprendemos y compartimos en parte su frustración.

Nuestra defensa del empleo, como premisa número uno en nuestra labor sindical, se ha visto seriamente comprometida con un ERE que hablaba de DESPIDOS. No obstante, ante las últimas reformas laborales, que han facilitado la validación de este tipo de procesos, solo nos quedaba tratar de conseguir las mejores condiciones de salida, reducir el número de despidos y ganar tiempo para seguir redoblando esfuerzos en la Comisión de Empleabilidad para colaborar en la búsqueda efectiva de empleo.

Ahora toca echar el resto para colaborar en la búsqueda de soluciones de empleo para los que todavía siguen sufriendo las consecuencias de este proceso desde la Comisión de Empleabilidad, de la que en breve os daremos novedades sobre los nuevos procedimientos que vamos a aplicar para optimizar su funcionamiento.

Contacto: s-sindical-ccoo@tecnocom.es



@TecnocomCCOO

<http://www.comfia.net/tecnocom/>



Local de la Sección: Miguel Yuste, 45-3ª planta (Madrid)

Teléfono: 91.325.13.37